



Acuse de Recibo

PJ/UTAIP/052/2017

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fecha de presentación de la solicitud:

26/03/2010 22:47

Número de folio:

00744610

Nombre o denominación social del solicitante:

Jose Manuel Arias

Nombre del representante:

Información que requiere:

QUIERO LA RELACION DE GASTOS EROGADOS CON RECURSOS PUBLICOS CON MOTIVO DE LA REPRESENTACION DE JUICIO ORAL AMERICANO QUE SE REALIZO EL PASADO 25 DE MARZO DE 2010

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

- * No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.
- * Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: 26/04/2010

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles:26/04/2010

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: 19/04/2010 según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles:05/04/2010

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: 26/04/2010 según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles:05/04/2010

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

- * Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.
- * Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.
- *Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su



Poder Judicial del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



Folio Infomex: 00744610

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/191/10

Interesado: José Manuel Arias.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 13 de Abril de 2010.

"...Quiero la relación de gastos erogados con recursos públicos con motivo de la representación de Juicio Oral Americano que se realizó el pasado 25 de Marzo de 2010..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

En atención a que la información solicitada por José Manuel Arias, esta se encuentra contenida en el Oficio número CCP/172/10, signado por el Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial, documento que consta de una foja útil, al que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Regionario de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Página 1 de 2



Poder Judicial del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



SEGUNDO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. ------

TERCERO: Toda vez que el solicitante José Manuel Arias, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer RECURSO DE REVISIÓN, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de cuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.---------

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

LILIANK BROWN

ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.



LIC. JOSE BULNES ZURITA

TESORERO JUDICIAL



"2010 año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

CCP/ 172/10

Villahermosa, Tabasco 12 de abril de 2010

LIC. LILIANN BROWN HERRERA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PRESENTE.



En atención a la solicitud hecha mediante oficio TSJ/OM/UT/186/10, informo lo siguiente:

	signiente:	
	Pregunta	Seguimiento
	"Quiero la relación de gastos erogados con	Detalle de gastos erogados, en la
	recursos públicos con motivo de la	representación de juicio oral americano,
	representación de juicio oral americano que	realizado el 25 de marzo de 2010.
	se realizo el pasado 25 de marzo de 2010"	Hospedaje
		\$15,680.20
		<u>Alimentación</u>
		\$1,934.98
		Servicio de sonorización
ı		\$17,40 <mark>0</mark> .00
		Renta de salón con sillas
		\$40,600.00
		Boletos de cortesía
		\$1,624.00
D		

Sin otro perticular le saludo cordialmente.



ATENTAMENTE

C.C.P.- LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN.- Coordinator de Presupuestos Consecutivo.





